

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ALEJANDRO L. CAGLIERO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: BOCCA, JORGE LUIS c/Otro (D.N.I. N° 16.891.825) s/ Apremio, Expte. N° 1176, Año 2010, que el Martillero Público Alejandro L. Cagliero, Mat. N° 888, CUIT N° 23-12836622-9, proceda a vender en pública subasta el día 24 de Agosto de 2012 a las 17:00 o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, en la Sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito calle 9 de Julio N° 1426, sin la base y al mejor postor: Ochocientas (800) Cuotas Sociales de Titularidad del Demandado en Peretti y Cía. SRL. El Registro Público de Comercio de Santa Fe Informa: Sociedad y Subsistencia: PERETTI y CIA SRL. R.P.C.: Santa Fe. Legajo: 22. Con medida cautelar: subsistente. Datos de Inscripción: Tomo: 01. Folio: 12. Nro.: 22. Fecha de Inscripción: 13/12/1973. Datos Generales: Tipo Societario: SRL-Soc. Responsabilidad Limitada. Domicilio: Mitre y Gdor. Crespo. Localidad: Franck - Santa Fe. Objeto: La elaboración de confites, caramelos, pastillas de gom, turrone. Cambios: El trámite que se introdujo es de fecha 13/12/1972. F. Inscripción: 13/12/1973. F. Ejercicio: 31/12. F. Vencimiento: 07/03/2016. Fracción: 10 años a partir del 07/03/2006. Capital: 80.000. \$ 80.000 dividido en 8.000 dividido en cuotas de \$ 10 cada una. Observaciones: Se informa que se inscribió bajo el N° 2730 F: 184 L: 7 SRL - 01/04/1965, adecuándose el 13/12/1972 bajo el N° 22 F: 12 L 01 SRL como sociedad histórica. Informe de un Socio: Apellido y Nombre: el demandado. Documento: DNI. 16891825. Con medida cautelar. Sociedad: PERETTI y CIA SRL. R.P.C.: Santa Fe. Domicilio: Mitre y Gdor. Gálvez. Localidad: Franck. Estado: subsistente. Fecha Inicio: 31/07/2006. Fecha Fin. Aporte: 800 cuotas. Con medida cautelar. Observaciones: Insc. N°: 906. Fecha: 16/12/2009. Folio: 237. Tomo: 02. Libro: Medidas Cautelares. Protocolo: Tomo: 05. Folio: 374. Folio hasta: 374. Expediente: N° 1278/2009. Socio en: PERETTI y CIA SRL. Carátula: Juzg. 1ra. Inst. Dist. 11 Nom. Santa Fe: Mutual entre Asociados y Adherentes del Club Atlético Franck c/Otro s/Ord. (979/08) s/Embargo. Juzgado: Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial Urna. Santa Fe. Descripción: Anotar el embargo sobre las cuotas del demandado en PERETTI y CIA SRL. Medida: Embargo. Informe Medidas Cautelares Sobre Personas: Apellido y Nombre: el demandado. Documento: DNI. 16891825. Con medida cautelar. Insc. N°: 906. Fecha: 16/12/2009. Folio: Folio: 237. Tomo: 02. Libro: Medidas Cautelares. Protocolo: Tomo: 05. Folio: 374. Folio hasta: 374. Expediente: N°: 1278/2009. Socio en: PERETTI y CIA SRL. Carátula: Juzg. 1ra. Inst. Dist. 11 Nom. Santa Fe: Mutual entre Asociados y Adherentes del Club Atlético Franck el Otro s/Ord. (979/08) s/Embargo. Juzgado: Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial Urna. Santa Fe. Descripción: Anotar el embargo sobre las cuotas del demandado en PERETTI y CIA SRL. Medida; Embargo. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio y la comisión del martillero 10% como así también estará a su cargo el I.V.A. que no se encuentra incluido en el precio y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondiere en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos al bien a subasta devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. Asimismo, se hace saber al que resulte comprador que dentro de los 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, deberá integrar el saldo del precio. Dispónese que no se admitirá la compra en comisión. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Excma. Corte Suprema de Justicia. Se hace saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia o falta de ellos. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Fdo. Dr. Walter Santa Fe, 13 de Agosto de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 363 175145 Ago. 17 Ago. 21
